



COMISION PERMANENTE FINANZAS Y CONTRATOS

VISTAS PUBLICAS

PROYECTO: Proyecto de Ley Viviendas, Asentamientos Humanos y Edificaciones
FECHA: Martes 4 de julio del año 2006
HORA : 10:30 Am.
LUGAR : Salón de la Biblioteca, 4ta. Planta, Congreso Nacional
EXPEDIENTE: 01416-2006-PLO-SE

Senadores Presentes:

1. Pedro José Alegria Soto Vicepresidente en funciones
2. Fausto de Jesús López Solís
3. Ramiro Espino Fermín
4. Pedro Antonio Luna Santos
5. Sucre Antonio Muñoz Acosta

Senadores Ausentes:

1. César Augusto Díaz Filpo Presidente- con excusas
2. Tomás Emilio Durán Garden
3. José Tomás Pérez Vásquez
4. Germán Castro García Con excusas

Conformación Mesa Directiva:

1. Pedro José Alegria Soto Senador Provincia San José de Ocoa
2. Ramiro Espino Fermín Senador Provincia Samaná
3. Pedro Antonio Luna Santos Senador Provincia Sánchez Ramírez
4. Fausto de Jesús López Solís Senador Provincia La Vega

Expositores:

1. José Rodríguez Cáceres Representante ACOPROVI
2. Arq. Erwin Cott Asociación de Arquitectos de la República Dominicana
3. Beatriz Santana Representante Banco Nacional de la Vivienda

Síntesis Intervenciones sustentadas:

El Senador Pedro José Alegría Soto, en calidad de Vicepresidente de la Comisión Permanente de Finanzas y Contratos del Senado de la República, dejó abierta las Vistas Públicas, expresando saluciones de bienvenida a los presentes y presentando excusa de parte del Senador César Augusto Díaz Filpo – Presidente de la Comisión, quien por compromisos asumidos no estuvo presente en el desarrollo de la actividad.

A seguidas realizó la presentación de la conformación de la mesa directiva y expresó las reglas generales para la realización de las Vistas Públicas, así como la metodología a seguir.

En cuanto a las reglas generales explicó que las Vistas Públicas son el mecanismo idóneo para mejorar, consensuar y profundizar los alcances de una determinada pieza legislativa y evaluar el impacto de la iniciativa en todos los sectores de la sociedad. De inmediato se procedió a escuchar los planteamientos de los expositores sobre el tema.

Turno de Expositores:

1. **José Rodríguez Cáceres** – Representante de la Asociación Dominicana de Constructores y Promotores de Vivienda (ACOPROVI).

Explicó que la vivienda es un elemento tangible de desarrollo que dinamiza de forma significativa la economía nacional, y por ende, genera mayor diversidad de empleos y la mayoría de los dominicanos habitan en condiciones inadecuadas porque no tienen acceso a financiamiento, ni a facilidades para contar con una vivienda digna.

En lo que respecta a la propuesta de ley argumentó que es un proyecto para integrar a todas las organizaciones, tanto públicas como privadas, ligadas al sector vivienda de la República Dominicana, con fines de diseñar y ejecutar soluciones para rescatar y desarrollar el sector a través de la creación de valores en la producción, comercialización y financiamiento de la vivienda.

Entre los objetivos que promueve esta iniciativa de ley citó los siguientes:

- Una política nacional de viviendas con metas y objetivos de corto, mediano y largo plazo, que trascienda los turnos gubernamentales.
- Crear un marco jurídico adecuado para el inquilino y el propietario de la vivienda en alquiler.
- La creación de la vivienda de alquiler social, auspiciada por el Estado para que éste a su vez invierta en la vivienda de alquiler y no sea sólo el sector privado como hasta ahora ha sido, y de este modo existirá una mayor y mejor oferta para la nación.
- Mayor seguridad para los trabajadores del área de la construcción para que puedan estar adecuadamente pensionados, a través del sistema de seguridad social.
- Políticas de incentivo para la adquisición de vivienda de bajo costo, que beneficien directamente al ciudadano.
- Otorgar importancia a la vivienda en la visión del Estado, creando en ambas cámaras legislativas comisiones de viviendas, a fin de velar por su desarrollo permanente, y creando una Secretaría de Estado de Vivienda, Asentamientos Humanos y Edificaciones, que permitan otorgar la importancia merecida del sector vivienda, como una de las necesidades prioritarias de la Nación, asegurando de esta forma mayor eficiencia en la producción, financiamiento y adquisición de viviendas en el sector público y privado.
- La participación en un Consejo Consultivo del sector estatal y del sector privado en las políticas de desarrollo de asentamientos humanos, viviendas y edificaciones.
- La unificación del Estado, en materia de vivienda, a través del poder gubernamental, judicial y legislativo, para que junto al sector privado puedan trabajar por el desarrollo del país y por el bienestar de los ciudadanos.
- La propuesta de una ventanilla única que permita agilizar y eliminar los obstáculos de tramitación de permisos para la construcción de viviendas y edificaciones, y como consecuencia, facilitar la inversión local y extranjera al ser uno de los sectores más redistribuidos de la economía.

- La colocación de los recursos provenientes de los fondos de pensiones en títulos hipotecarios, generando a través de la inversión, un rápido desarrollo del sector y facilitando la adquisición de vivienda a los ciudadanos de menores ingresos.

Para concluir solicitó a la Comisión tomar en consideración la importancia que esta iniciativa de ley tiene para el país y agilizar el conocimiento, discusión y ponderación de la pieza para dotar al país de un marco jurídico que beneficie y garantice el derecho de todo ciudadano a poseer una vivienda digna.

2. Arq. Erwin Cott – Representante Asociación Arquitectos de la República Dominicana:

Expresó las gracias a la Comisión por la invitación cursada para participar en el conocimiento del Proyecto de ley de Viviendas, Asentamientos Humanos y Edificaciones. En ese sentido, informó la posición de la Asociación de Arquitectos del país y solicitó tomar en consideración las sugerencias presentadas:

- Establecer dentro de la ley realizar los concursos de diseños de obras.
- Que los profesionales del área de arquitectura, urbanismo y paisajismo que no estén debidamente reglamentados no puedan ejercer profesionalmente en el país.
- Incluir dentro del Consejo Nacional de Viviendas, Asentamientos Humanos y Edificaciones a la Asociación de Arquitectos de la República Dominicana.
- Nombrar a la Asociación de Arquitectos de la República Dominicana como organismo asesor de la Secretaría de Estado de la Vivienda.
- Que las obras de asentamientos humanos y viviendas sean supervisadas por la Asociación de Arquitectos de la República Dominicana.

Por último, informó que no tenía conocimiento de que las opiniones deben ser depositadas por escrito, y se comprometió a enviar en las próximas horas sus observaciones de manera más precisa y acabada.

3. Lic. Beatriz Santana – Representante del Licenciado Leonardo Matos Berrido – Administrador del Banco Nacional de la Vivienda (BNV).

En nombre la institución que representa expresó las gracias a la Comisión por invitarle a participar en el conocimiento de esta pieza legislativa y someramente citó que el Banco Nacional de la Vivienda no está de acuerdo con lo estipulado en el artículo primero de la propuesta que crea la Secretaría de Estado de Viviendas, Asentamientos Humanos y Edificaciones, porque entiende que contraviene las funciones del Banco Nacional de la Vivienda. En el mismo orden, informó que en las próximas horas enviaría por escrito las observaciones del BNV sobre este tema.

Palabras del Senador Sucre Antonio Muñoz Acosta:

En su breve intervención expresó saludos a todos los presentes y en forma detallada realizó un análisis del proyecto de ley, el cual tiene como objetivo principal establecer los principios fundamentales de la política de viviendas, asentamientos humanos y edificaciones, readecuar las bases de organización legales, técnicas, financieras y constructivas para definir, fomentar y fortalecer las acciones del sector público y privado con el fin de facilitar el acceso a una vivienda digna y adecuada que permita su asentamiento en condiciones humanas favorables y así establecer los mecanismos necesarios para una mayor eficiencia de los recursos y mantener el desarrollo sostenido del sector habitacional.

Para concluir, expuso que el Congreso Nacional como primer Poder del Estado debe abocarse a conocer esta iniciativa a la brevedad posible para dotar al país de una legislación que beneficie a la clase más necesitada y que cada dominicano pueda tener las facilidades para obtener una vivienda, finalmente, instó a sus colegas a que otorguen su voto a tan importante pieza.

Luego de la intervención del Senador Sucre Muñoz y agotados los turnos de exposiciones, el Senador Pedro Alegría dio por terminada las Vistas Públicas expresando a los presentes que el Senado de la República, procederá a conocer y ponderar en su justa dimensión esta iniciativa que beneficiará en sentido general al país.

Hora de cierre: 11: 35 Pm.-

Elaborado por:

Miguelina Cordero
Secretaría Técnica Coordinación de Comisiones

Revisado por

Lic. Mayra Ruiz de Astwood
Directora Coordinación Comisiones

*Anexos: Ponencias- Lista de expositores y relación de asistentes